

## Seychelles (las)

Estable / Sin Cambios



Religión	Población	Área
<ul style="list-style-type: none"><li>○ Cristianos : <b>94.7%</b></li><li>○ Agnósticos : <b>2.2%</b></li><li>○ Hindúes : <b>1.5%</b></li><li>○ Otros : <b>1.6%</b></li></ul>	97.000	457 Km <sup>2</sup>

### Marco legal sobre libertad religiosa y su aplicación efectiva

La República de las Seychelles es un archipiélago formado por 115 islas situado en el océano Índico, al nordeste de Madagascar. El comandante de una expedición francesa realizada en 1756 dio nombre a estas islas en honor del ministro de Finanzas francés Jean Moreau de Séchelles. Las islas, entonces deshabitadas, fueron colonizadas por los franceses en 1770 antes de que los británicos se hicieran con el control durante las guerras napoleónicas. El país logró su independencia en 1976, salvo unas cuantas islas que han se han mantenido como territorio británico en el océano Índico.

La Constitución<sup>[1]</sup> garantiza el derecho a la «igual protección por parte de la ley [...] sin discriminación por ningún motivo, salvo que sea necesario en una sociedad democrática». Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y religión. En esta libertad está incluida la de cambiar de religión; también el derecho de «individual o colectivamente, tanto en público como en privado, manifestar y difundir la religión o creencia a través del culto, la enseñanza, la práctica y la observancia». Este derecho está sujeto a limitaciones siempre y cuando sean prescritas por una ley y necesarias en una sociedad democrática, en aras de «la defensa, la seguridad, el orden, la moralidad o la salud públicas; o con el propósito de proteger los derechos y libertades de otras personas».

La población es fundamentalmente cristiana. La Iglesia católica es, con diferencia, la comunidad mayoritaria (más del 75 % de la población). También hay anglicanos, pentecostales y adventistas del séptimo día, además de otros grupos cristianos. Se cuentan algunos hindúes, musulmanes bahaíes y otros grupos no cristianos. Hace cien años, la población musulmana estaba compuesta por unas 50 personas. Las fuentes indican que actualmente hay entre 1 000 y 2 000 practicantes del islam. En Victoria, la capital, se encuentra un templo hindú y el Gobierno ha declarado la fiesta de Taippoosam Kavadi día festivo para los hindúes.

La Constitución prohíbe legislar para establecer una religión o imponer una observancia religiosa. La profesión de una fe

religiosa determinada no puede ser condición necesaria para acceder a un cargo público. No se exigirá a nadie prestar un juramento contrario a sus creencias o religión.

Conforme a la ley, todos los grupos religiosos tienen que estar registrados, bien como corporaciones, bien como asociaciones. El registro en calidad de asociación se realiza sin demasiados trámites en la Oficina del Registro General de Victoria. La Iglesia católica, la anglicana, los adventistas del séptimo día, los baha'ís y la Sociedad Musulmana de las Seychelles se han constituido en corporaciones mediante actos legislativos independientes. No se penaliza el hecho de no estar registrado, pero el registro es necesario para beneficiarse de una serie de derechos sociales. Por ejemplo, sin el registro no se pueden emitir programas religiosos en los medios de comunicación estatales.

Conforme a la Constitución, no se obligará a ninguno de los que asisten a un «centro educativo» a recibir formación religiosa ni a participar en ninguna ceremonia ni práctica religiosa. No obstante, esto no «impide que una comunidad o confesión religiosa imparta formación religiosa a personas de su comunidad o confesión en el curso de cualquier tipo de formación impartida por esa comunidad o confesión». Tanto los católicos como los anglicanos ofrecen formación en horario escolar. La diócesis católica de Victoria está trabajando en colaboración con el Ministerio de Educación para abrir, en 2020, el primer colegio católico privado moderno. Cualquier niño de cualquier confesión religiosa podrá solicitar la admisión en ese colegio<sup>[2]</sup>.

La Constitución garantiza la libertad de expresión, pero el Gobierno controla gran parte de los medios de comunicación del país y las emisiones religiosas encuentran algunas limitaciones a dicha libertad. Aunque las organizaciones religiosas pueden editar periódicos, según la Ley de Emisiones y Telecomunicaciones de 2000 (consolidada), no pueden obtener licencias propias de emisión. En su lugar, el Gobierno concede horas de emisión de forma proporcional al número de miembros de la organización. Está prohibida la emisión de programas en directo, salvo la de las misas católicas y los servicios anglicanos<sup>[3]</sup>. Los grupos religiosos cuentan con 15 minutos cada dos semanas para emitir programas pregrabados<sup>[4]</sup>. Otros grupos menores denuncian que el Gobierno no les adjudica tiempo de emisión<sup>[5]</sup>.

Las vacaciones públicas del país reflejan la mayoría católica de la población. Incluyen festividades como el Corpus Christi, la Asunción, Todos los Santos y la Inmaculada Concepción, además de Navidad, Pascua, el día de Año Nuevo y el día del Trabajo.

Tal y como reconocen los observadores independientes, en las Seychelles el Gobierno suele respetar la libertad religiosa<sup>[6]</sup>. Tanto las Iglesias como otros grupos religiosos funcionan sin intromisión por parte del Estado y se sienten con plena libertad para plantear en público los temas que les preocupan y manifestar críticas al Gobierno. Las Iglesias han sido firmes defensoras de la democracia y los derechos humanos en el país.

## Incidentes

Durante el período que se estudia en este informe no se han producido casos de discriminación por motivos religiosos y los funcionarios del Estado han dispuesto de días libres pagados para celebrar las festividades más importantes.

El Consejo Interreligioso de las Seychelles celebra anualmente una semana de la convivencia interreligiosa. Este Consejo, integrado por cristianos, hindúes, baha'ís, musulmanes y representantes de otras religiones, promueve la tolerancia y el diálogo. En febrero de 2018 asistieron a los actos de esta semana el vicepresidente, Vincent Meriton, miembros de la Asamblea Nacional y de la sociedad civil, y representantes e integrantes de la Plataforma de Compromiso Ciudadano de las Seychelles<sup>[7]</sup>.

En diciembre de 2016 se publicó un libro sobre la historia del islam en las Seychelles. A la presentación del libro acudieron el primer presidente del país, James Mancham, el presidente del Tribunal de Apelación, Francis MacGregor, y miembros del cuerpo diplomático<sup>[8]</sup>

# Futuro de la libertad religiosa

La situación de la libertad de religión se ha mantenido sin cambios desde 2016, sin que se hayan registrado actos por parte de la sociedad que la hayan afectado. El culto religioso de cualquier confesión se puede celebrar sin la menor restricción y el Gobierno concede la condición de exención de impuestos a todos los grupos religiosos. Sin embargo, a pesar de estar garantizada por la Constitución, la libertad religiosa se restringe en algún ámbito, especialmente en relación con la necesaria aprobación gubernamental para la radiodifusión de la programación religiosa.

## Notas finales / Fuentes

[1] Seychelles's Constitution of 1993 with Amendments through 2011 ('Constitución de las Seychelles de 1993, enmendada en 2011'). En: Constitute Project, [constituteproject.org](http://www.constituteproject.org). [En línea]. Disponible en: [https://www.constituteproject.org/constitution/Seychelles\\_2011.pdf](https://www.constituteproject.org/constitution/Seychelles_2011.pdf). [Consulta: 17 febrero 2018]. Todos los artículos citados de la Constitución seychellense han sido tomados y traducidos de esta fuente.

[2] S. Ernesta, «Seychelles to Get Private School in 2020 with Emphasis on Moral, Spiritual Values». En: Seychelles News Agency, 22-7-2017. [En línea]. Disponible en: <http://www.seychellesnewsagency.com/articles/7604/Seychelles+to+get+private+school+in++with+emphasis+on+moral%2C+sp> [Consulta: 17 febrero 2018].

[3] V. «Seychelles». En: oficina de democracia, derechos humanos y trabajo del depto. de estado de los estados unidos, International Religious Freedom Report for 2016 ('Informe sobre la Libertad Religiosa en el Mundo 2016'). [En línea]. Disponible en: <https://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>. [Consulta: 17 febrero 2018].

[4] Ibidem.

[5] Ibidem.

[6] freedom house, «Seychelles». En: Freedom House, Freedom in the World 2016. [En línea]. Disponible en: <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2016/seychelles>. [Consulta: 17 febrero 2018].

[7] V. «Sifco appeals for interfaith unity and good dialogue». Seychelles Nation, 3-2-2018. [En línea]. Disponible en: <http://www.nation.sc/article.html?id=257522>. [Consulta: 17 febrero 2018].

[8] V. «New book on Muslims in Seychelles launched». Seychelles Nation, 2-12-2016. [En línea]. Disponible en: <http://www.nation.sc/article.html?id=257522>. [Consulta: 17 febrero 2018].